

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

CORNISACORP S.A.

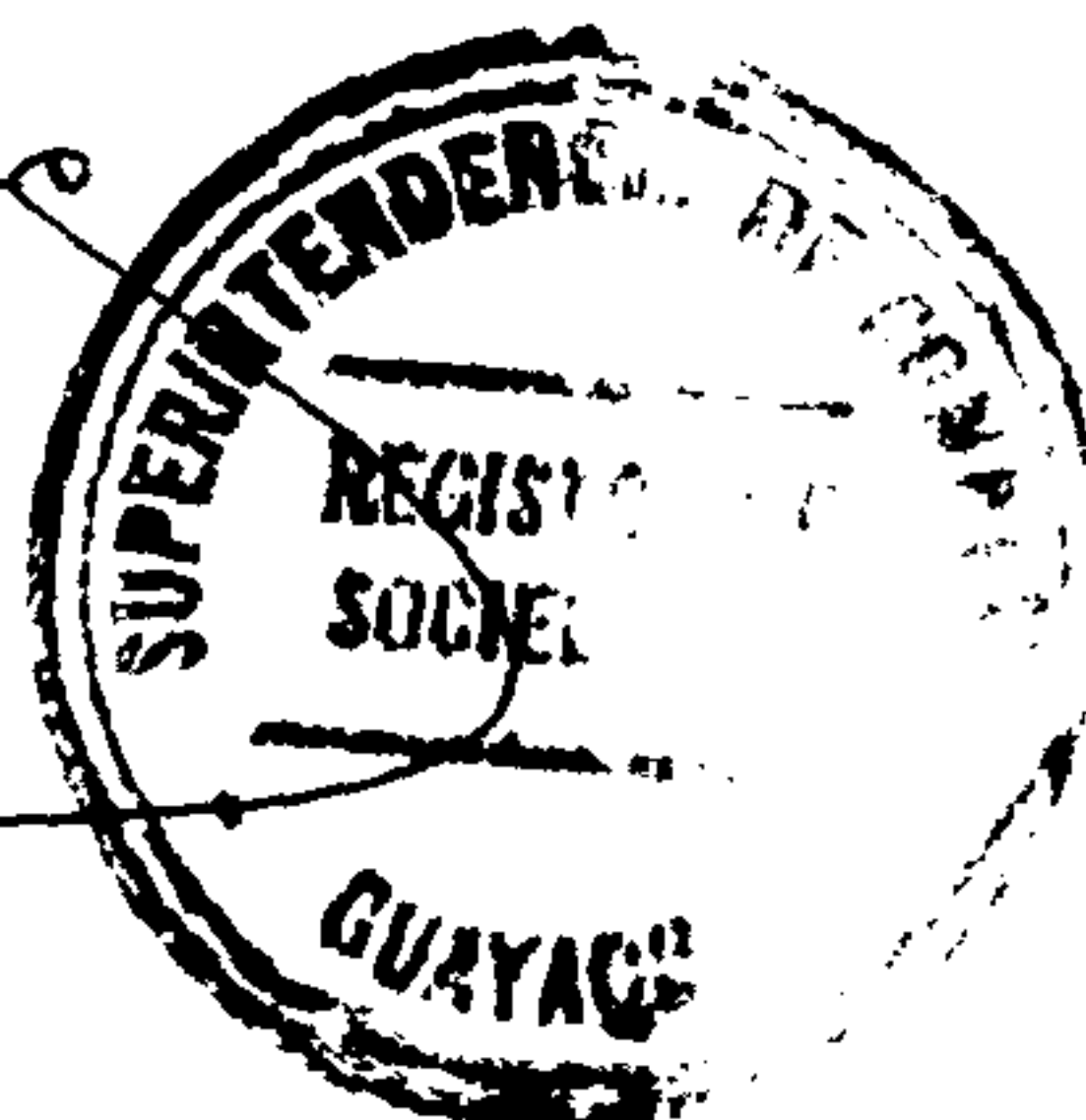
He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia, de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Cabe mencionar que la compañía no ha efectuado actividad en este periodo.

Atentamente,

Lilia de Chong
Lilia de Chong,
COMISARIO



19 ABR. 2001